LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

HACE CONSTAR:

Que revisados los expedientes que reposan en la Entidad se encontró: Que **LATTITUDE CORP SAS** identificado (a) con NIT. **900.818.856** suscribió el siguiente contrato de COMPRAVENTA con el **MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN** con NIT No 899.999.296-2 con las siguientes especificaciones:

Contrato No. 799-2020

OBJETO: Renovación del Soporte, Mantenimiento, Garantía y Licenciamiento para la solución convergente HPE del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, de conformidad con los pliegos de condiciones, la ficha técnica y la propuesta presentada.
2. Hacer entrega de la certificación para el mantenimiento, soporte y garantía del fabricante para los servidores Blades, el almacenamiento HPE 3 PAR 8200, Chasis c7000, Switch Lan 5130 y Switch SAN SN6000B correspondientes a los ítems´s (Renovación Soporte, mantenimiento y garantía para SERVIDORES BLADES Hewlett Packard BL 460 G9, renovación del Soporte, mantenimiento, garantía y Licenciamiento para ALMACENAMIENTO HPE 3PAR 8200, Renovación del Soporte, mantenimiento y Garantía CHASIS C7000, Renovación del Soporte, mantenimiento y Garantía del SWITCH LAN 5130, Renovación del Soporte, mantenimiento y Garantía del SWITCH SAN SN6000B del anexo Ficha Técnica, en un tiempo no superior a veinte (20) días calendario, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato.
3. Entregar el certificado de renovación del licenciamiento indicado, correspondiente a los ítems de Vmware para los 5 servidores, licencia Vcenter standar, y licencia HPE OneView para 16 nodos del anexo Ficha Técnica en las cantidades y según los requerimientos solicitados por MINCIENCIAS, en un tiempo no superior a veinte (20) días calendario, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato.
4. Registrar ante cada fabricante a nombre del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, la renovación del licenciamiento y el soporte objeto del presente contrato.
5. Entregar a MINCIENCIAS un reporte o certificado de cada una de las licencias renovadas objeto del presente contrato, activadas con su respectivo período de vigencia, según lo establecido en la ficha técnica.
6. Brindar el servicio de soporte técnico sobre los equipos HPE especificados en el anexo ficha técnica nro. 1 en la modalidad 7X24, 7 días a la semana, por 24 horas, con un tiempo mínimo de 2 horas y máximo de 8 horas de respuesta a las solicitudes y requerimientos que realice la entidad, dependiendo el alcance del impacto, durante la vigencia de la garantía respecto de las soluciones (el soporte deberá prestarse vía telefónica, presencial y/o virtual) según los siguientes ANS establecidos:

Cumplir con los siguientes acuerdos de Nivel de Servicios:

Alcance del Impacto	Tiempo de Atención		Tiempo de Solución	
	Telefónico / remotamente	En sitio	Telefónico / remotamente	En sitio
Critico o Impacto Tipo 1	Inmediato	2 Horas	2 Horas	4 Horas
Medio o Impacto Tipo 2	1 Hora	4 Horas	3 Horas	6 Horas
Bajo o Impacto Tipo 3	2 Horas	6 Horas	4 Horas	8 Horas

- CRÍTICO / ALTO (Impacto 1): Son aquellos que suponen una caída importante de producción con un grave impacto en el servicio a usuarios. Son los problemas que cumplen con las siguientes condiciones: Errores que impiden el acceso a una parte importante de la funcionalidad de la aplicación y, por ende, la operatividad de la misma. Errores que dan lugar a la caída de la aplicación o del sistema. Errores que en términos de necesidades del negocio y/ o de número de usuarios afectados tienen un peso significativo. Errores que impiden la instalación de la aplicación
- MEDIO (Impacto 2): Problemas o defectos que afectan un área específica de la plataforma o software instalado, estando parcialmente fuera de servicio, pero sin pérdida de eficiencia, ni causando degradación del rendimiento ni impacto para el cliente. Son aquellos problemas que denotan errores en la funcionalidad (bloqueo de parte de ella.
- BAJO (Impacto 3): Son aquellos problemas que denotan errores de formato (colores, solapamiento de elementos en la pantalla, faltas de ortografía), información adicional inexistente o inadecuada (mensajes de error, información de ayuda, etc.), consultas generales y problemas secundarios sobre funcionalidades activas, fallos en la documentación, imperfecciones de proyecto y consultas operacionales asociadas a fallas menores. Para los casos de bajo impacto, el horario de atención se limita a horario de oficina.

7. Las ventanas de mantenimiento deberán realizarse en los horarios estipulados por MINCIENCIAS.
8. Presentar un informe de todas las actividades realizadas de los soportes solicitados por la Entidad como requerimientos e incidentes el cual debe contener un resumen técnico detallado, la descripción del requerimiento o incidente, recomendaciones, valoración del problema y/o mejora, aplicación de la solución estableciendo la causa - raíz, descripción de pruebas y acciones realizadas, estabilización del servicio y tiempo que se necesitó para completar la labor.
9. Responder por cualquier falla física o lógica del funcionamiento de la solución en su implementación. Todos los costos derivados de estas actividades deberán ser asumidos por el contratista.
10. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ficha Técnica.
11. Entregar la información que solicite el supervisor del contrato.
12. Aceptar y cumplir los lineamientos de las políticas de seguridad de la información establecidas por MINCIENCIAS.
13. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

VALOR DEL CONTRATO ($$$): CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO ($409.183.785.00).

VALOR DEL CONTRATO (SMMLV): 466,14

FECHA INICIO: 15 DE OCTUBRE DE 2020

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Excelente

CODIGOS UNSPSC: 81112300, 81112200, 81111800, 81111500

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de abril de 2021.

LEYDI BIBIANA PATIÑO AMAYA
Profesional Especializada Grado 19 encargada de las funciones de Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Roberto José Hernández Daza / Contratista / Secretaría General
Revisó: Milena del Pilar Herrera / Contratista / Secretaría General